

## ACTA PARITARIA PARTICULAR DEL SECTOR NO DOCENTE

### **Pautas para la regularización en planta permanente de trabajadoras y trabajadores Nodocentes.**

En la Ciudad de los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2018 se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Personal No Docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento, integrada por una parte por la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento (APUNGS), representada por sus miembros paritarios Sabrina Volguein, Marcos Maldonado y Alejandro Di Pasquo según Nota APUNGS N° 008/2016, y por la otra parte la Universidad Nacional de General Sarmiento, representada por sus miembros paritarios designados por Resolución (CS) N° 5371/14, Pablo Bonaldi y Pablo Toledo a los fines de acordar las pautas para la regularización de la planta permanente de trabajadoras y trabajadores Nodocentes, mediante la implementación de los llamados a concursos, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales. (Decreto N° 366/06).

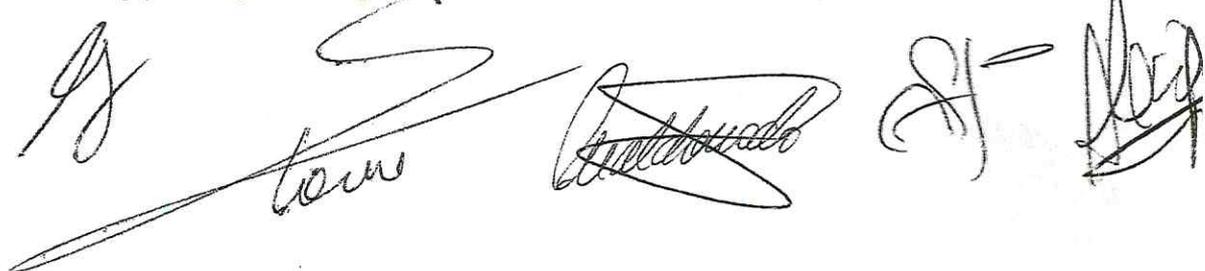
#### **Antecedentes**

Desde el año 2006 entra en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto N°366/06) suscripto por los representantes paritarios del Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales. Dicho convenio ha sido paulatinamente adoptado por la UNGS verificándose, a partir del proceso de reencasillamiento de la totalidad del personal no docente para adecuarlo a las grillas del sistema concretado en 2014, la necesidad de revisar y adecuar la normativa específica sobre recursos humanos para alinearla con los derechos y obligaciones consagrados en la mencionada convención.

A su vez, desde hace algunos años la UNGS ha venido desarrollando un proceso de revisión y modificación de su cuerpo normativo en general que incluye, en lo particular, la aprobación de un nuevo Estatuto a fines de 2017. Dicha norma establece en su artículo 8°: *"Las relaciones de la Universidad con sus trabajadores/as, investigadores/as docentes, docentes y no docentes se organizan dentro de los marcos establecidos por los convenios colectivos de trabajo suscriptos, las correspondientes paritarias nacionales y las paritarias particulares."*

La necesidad de garantizar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, sumado a la revisión normativa de la Universidad, tornan ineludible la modificación de los marcos reglamentarios vinculados a la gestión institucional y el desarrollo laboral de las/los trabajadoras/es.

En este marco, desde el año 2015, la comisión paritaria se encuentra discutiendo un Reglamento de Concursos para el personal Nodocente adecuado al CCT (366/06) que al mismo tiempo promueva la adopción de la carrera Nodocente y refleje los principios y propósitos de la institución. Si bien dichas conversaciones han avanzado, a la fecha no se ha logrado un acuerdo definitivo y por ello las partes coinciden en la necesidad de acordar los criterios y pautas para la regularización de la estabilidad laboral y ciudadanía política de



trabajadoras y trabajadores Nodocentes mediante la firma de la presente acta paritaria particular.

Constituyen antecedentes directos de la presente los acuerdos paritarios celebrados en oportunidad de la implementación de los Convenios Programa para la regularización y la incorporación de nuevos puestos a la planta No Docente según lo ratificado por Resolución (CS) 5266/14 y 5576/15.

### Pautas

Dada la necesidad de regularizar la situación de las/los trabajadoras y trabajadores Nodocentes que se desempeñan en la Universidad, las partes acuerdan las siguientes pautas para la implementación de los llamados a concursos, dejando explícita constancia que dichas pautas son excepcionales y sólo tienen alcance para el conjunto de concursos que se detallan en los siguientes cuatro (4) listados.

Los llamados a concursos Nodocentes se realizarán de acuerdo a lo establecido en el CCT (366/06), específicamente el Título 4, Arts. 24 a 46. Supletoriamente se aplicará el Reglamento de Concursos No Docente aprobado por Resolución (CS) N° 535/01 con la siguiente salvedad:

Los llamados a concursos de los puestos en cuestión serán cerrados generales y dispuestos por el Consejo Superior, previendo que podrá presentarse únicamente personal Nodocente del sistema de gestión de cualquier unidad de la UNGS, que revistan en planta permanente o designación interina.

Los concursos podrán realizarse de manera secuenciada cuando se verifique que el concurso de un cargo esté condicionado a la vacancia de otro cargo ocupado por un/a trabajador/a que a su vez debe concursar.

### Trabajadoras y trabajadores Nodocentes con designación interina en cargos con fondos recurrentes en condiciones de concursar:

	Apellido y Nombre del actual ocupante del cargo	Unidad Organizativa	Situación de revista	Agrupamiento	Categoría
1	AMEIGEIRAS, MARÍA DEL ROSARIO	Instituto del Desarrollo Humano - DGCTA	Interino	Administrativo	5
2	ARCE, RUY	Vicerrectorado - DGSyTI	Interino	B) Técnico	4
3	BOURNISSEN, PRISCILA	Secretaría General - DGBU	Interino	Mantenimiento	7
4	CARRILLO, GABRIEL	Vicerrectorado - DGSyTI	Interino	B) Técnico	5
5	CASTORIANO, CYNTHIA	Secretaría General - DMA	Interino	B) Técnico	7
6	DE CASTRO, EDUARDO	Sec. de Planeamiento y Desarrollo Universitario - DGlySG	Interino	A) Profesional	1
7	DIAS DOS SANTOS, GONZALO	Secretaría Académica - DEyD	Interino	Administrativo	7
8	FABRICI, LAURA	Secretaría de Administración - DGP	Interino	Administrativo	4



	Apellido y Nombre del actual ocupante del cargo	Unidad Organizativa	Situación de revista	Agrupamiento	Categoría
9	GARCIA FERREIRA, AGUSTIN	Secretaría Legal y Técnica – ETAA (Equipo de trab. de ap. Adm)	Interino	Administrativo	6
10	GIMÉNEZ, EDGARDO	Sec. de Planeamiento y Desarrollo Universitario – -DMySG	Interino	Mantenimiento	7
11	GOMEZ ROSANELLI, SOL ARIANA	Secretaría Académica – DByP	Interino	Administrativo	6
12	GOMEZ, MAGDALENA	Secretaría General – DGRI	Interino	Administrativo	5
13	GOYTIA, HECTOR	Sec. de Planeamiento y Desarrollo Universitario - DMySG	interino	B) Técnico	5
14	GUARDADO, DANIELA	Vicerrectorado – DGSyTI	Interino	Administrativo	2
15	GUERRERO, GABRIELA	Instituto de Ciencias – Laboratorios	Interino	B) Técnico	5
16	KATO, LUCIANA	Unidad de Auditoría Interna – ETAA (Equipo de trabajo de apoy. Adm)	Interino	Administrativo	6
17	LIENER, LUCIANA	Secretaría General – ETAA (Equipo de trabajo de Apoyo Adm)	Interino	Administrativo	5
18	MAGLIONE, CARLA	Secretaría Académica – DGPYDC	Interino	Administrativo	3
19	MAGNÍFICO, PABLO	Secretaría Académica – DeyD	Interino	Administrativo	7
20	MALDONADO, MARCOS	Instituto de Industria – DGCTA	Interino	Administrativo	2
21	MALDONADO, SILVINA	Secretaría Académica – DeyD	Interino	Administrativo	6
22	MÁRQUEZ, ÉRIKA	Instituto de Ciencias – DGCTA	Interino	Administrativo	7
23	MORALES, CECILIA	Secretaría Académica – DGPYDC	Interino	Administrativo	4
24	PRIETO, MARIANA FERNANDA	Secretaría General – DGBU	Interino	Mantenimiento	7
25	REGATKY, MARIELA	Secretaría Académica – DGGA	Interino	Administrativo	2
26	ROMANO, FABIAN ESTEBAN	Secretaría General – DGBU	Interino	Mantenimiento	5
27	RUISEÑOL VEGA, NOELIA	Instituto de Ciencias – Laboratorios	Interino	B) Técnico	7
28	SANTIAGO ALMASIA, EZEQUIEL	Secretaría Académica – DeyD	Interino	Administrativo	6
29	SERVIN, CELSO	Centro Cultural – DGPM	Interino	Administrativo	5
30	SIMON, INGRID	Secretaría de Investigación – DGDlyCA	Interino	Administrativo	6

	Apellido y Nombre del actual ocupante del cargo	Unidad Organizativa	Situación de revista	Agrupamiento	Categoría
31	SPENA, VERONICA ANDREA	Secretaría General – DGBU	Interino	Administrativo	7
32	UHRIG, JUAN FRANCISCO	Sec. de Planeamiento y Desarrollo Universitario - DMySG	Interino	Mantenimiento	6
33	VELAZQUEZ, ADRIAN	Centro Cultural – DGPA	Interino	Administrativo	3
34	VIDABLE, DANIEL ALFREDO	Secretaría de Investigación – DGE	Interino	Administrativo	4
35	VIGNOLO, DENISE AZUL NOEL	Instituto del Desarrollo Humano – DGCTA	Interino	Administrativo	5

**Trabajadoras y trabajadores Nodocentes en planta permanente pero en condiciones de concursar un cargo de categoría superior**

En relación con el presente listado, las partes acuerdan la necesidad de establecer un mecanismo específico para abordar la consolidación de la jerarquización de cargos/personas que implican el financiamiento de la diferencia entre categorías. No obstante ello, se considera oportuno incorporarlos en la presente paritaria a fin de resolver la regularización pendiente.

	APELLIDO Y NOMBRE	Unidad Organizativa	Situación de revista	Agrupamiento	Categoría
1	AMAYA, CECILIA DE LOS ANGELES	Instituto del Conurbano - DGCTA	Planta	Administrativo	2
2	ARECHAGA, GONZALO	Secretaría General – Radio	Planta	B) Técnico	6
3	CAMARENA ALBARRÁN, VENECIA TAMARA	Secretaría Académica - DByP	Planta	Administrativo	5
4	CARDOZO, FRANCISCO JAVIER	Instituto del Conurbano - DGCTA	Planta	Administrativo	4
5	CENTOMO, BELÉN	Secretaría General - Radio	Planta	B) Técnico	6
6	ESPINOSA, ANDRES DAVID	Secretaría de Investigación - DGE	Planta	Administrativo	2
7	FAGLIANO, ANA MARIA	Secretaría Académica - DPA	Planta	Administrativo	2
8	GAMARRA, LAURA	Instituto de Ciencias - Laboratorios	Planta	B) Técnico	6
9	GONZALEZ, ANA LAURA	Secretaría de Investigación - DGDlyCA	Planta	Administrativo	6
10	LARA, ANDREA MARIANA	Instituto de Ciencias - Laboratorios	Planta	B) Técnico	4
11	LLOSA, MAXIMILIANO JOSE	Vicerrectorado - DGSyTI	Planta	B) Técnico	2
12	MAYORGA, FERNANDO	Secretaría General - Radio	Planta	B) Técnico	6
13	MEIS, JESICA	Secretaría General - Radio	Planta	B) Técnico	6

14	MONZON, GUILLERMO	Secretaría Académica - DGPYDC - DPA	Planta	Administrativo	5
15	MORÁN, DANIELA	Secretaría General - Radio	Planta	B) Técnico	6
16	OJEDA, CINTHIA	Secretaría General - Radio	Planta	B) Técnico	6
17	ORDOÑEZ, NOEMI CAROLINA	Instituto del Desarrollo Humano - DGCTA	Planta	Administrativo	2
18	OTTONE, JUAN	Instituto de Industria - DGCTA	Planta	Administrativo	2
19	PEREYRA, DANIELA	Secretaría Académica - DEyD	Planta	Administrativo	3
20	PRIMERANO, MARIA EUGENIA	Instituto del Desarrollo Humano - DGCTA	Planta	Administrativo	4
21	RAFFAELE, YAMILA	Instituto de Ciencias - DGCTA	Planta	Administrativo	2
22	SANTIAGO ALMASIA, PABLO IVAN	Secretaría Académica - DEyD	Planta	Administrativo	5
23	SMERLING, LEONARDO	Secretaría General - Radio	Planta	B) Técnico	6
24	VADILLO, RODRIGO	Secretaría General - Radio	Planta	B) Técnico	6
25	VERA, ERNESTO	Secretaría General - Radio	Planta	B) Técnico	6
26	VOLGUEIN, SABRINA	Instituto de Ciencias - DGCTA	Planta	Administrativo	4
27	WINTER, GONZALO JAVIER	Vicerrectorado - DGSyTI	Planta	B) Técnico	2

En el marco del diálogo paritario y en busca de una solución integral normativa y de gestión, pero atendiendo a la necesidad de garantizar la estabilidad laboral y el pleno ejercicio de los derechos de las/os trabajadoras/es, los paritarios en representación de la Universidad expresan su compromiso de procurar el financiamiento necesario para los puestos ocupados por las y los Nodocentes que no cuentan con la recurrencia presupuestaria, a fin de regularizar los puestos mediante concursos.

Ambas partes se comprometen a promover e impulsar en las deliberaciones de los órganos de gobierno de la Universidad de un proyecto especial plurianual que presenten las autoridades de la Universidad para financiar la regularización postulada, el cual permita asegurar la estabilidad laboral de trabajadoras y trabajadores que se detallan en el listado, para quienes serán válidas las pautas anteriormente dispuestas.

Para establecer el conjunto de puestos a regularizar, que se detallan en el tercer listado, se consideró a aquellas/os trabajadoras/es que ingresaron a la UNGS antes del 31 de diciembre de 2016 a realizar coberturas transitorias de licencias o por habilitación transitoria de nuevos puestos que no cuentan ni con recurrencia presupuestaria ni con habilitación definitiva y que a la fecha continúan trabajando en la Universidad.

**Trabajadoras y trabajadores Nodocentes sin puesto de planta propio para concursar**

	Apellido y nombre	Unidad	Agrupamiento	Categoría	Fecha de Ingreso a la UNGS
1	ABRAMOVICH, FERNANDO	Vicerrectorado	B) Tecnico	7	18/04/2016
2	CORNARA, MARIANA	Secretaría Académica	Administrativo	4	01/02/2012
3	CORRARELLO, ANA	Secretaría Legal y Técnica	Administrativo	3	01/09/2015
4	CORSICH, PAULA	Secretaría Investigación	Administrativo	7	10/08/2015
5	DE MURO, MATIAS	Secretaría de Administración	Administrativo	6	20/08/2013
6	ESPINDOLA, JUAN BAUTISTA	Instituto del Desarrollo Humano	Administrativo	7	24/09/2014
7	FASOLETTI, ANALÍA	Secretaría General	Administrativo	7	03/10/2016
8	FLEYTA, MAXIMILIANO	Secretaría de Investigación	Administrativo	6	18/11/2013
9	FRANZESE, LAURA	Secretaría de Administración	Administrativo	3	4/07/2011
10	FUENTES, CAMILA	Instituto del Conurbano	Administrativo	7	14/06/2016
11	GUZMÁN, JOHANA	Secretaría Académica	Administrativo	7	1/03/2016
12	IMACA, SILVANA	Secretaría Legal y Técnica	A) Profesional	3	25/04/2014
13	LAGO, DANIEL	Secretaría de Investigación	Administrativo	4	25/08/2014
14	LASTER, GABRIELA	Secretaría de Investigación	Administrativo	4	1/12/2015
15	OPPENLANDER, CARLOS	Sec. de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Administrativo	5	07/01/2014
16	PACHADO, TAMARA	Secretaría de Investigación	Administrativo	4	19/05/2015
17	SPERONI, MARIA AGUSTINA	Secretaría de Administración	Administrativo	4	20/05/2015
18	TEA, VALERIA	Sec. de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Mantenimiento	7	31/10/2016

*g*

*lewo*

*Andreuato*

*RF*

*Ala*

En el transcurso de las discusiones paritarias se han producido dos renunciaciones de trabajadores que se encontraban en situaciones a regularizar, por lo cual se procede a realizar un cuarto listado con los concursos correspondientes; habilitando bajo los términos de la presente paritaria, el o los concurso/s de puestos que pudieran quedar vacantes por la cobertura de estos cargos.

	Puesto	Unidad	Agrupamiento	Categoría
1	Ayudante	Secretaría General - Radio	B) Técnico	6
2	Ayudante Especializado	Secretaría Académica- Departamento de Bedelía	Administrativo	5

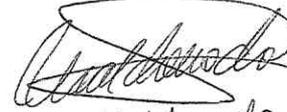
La parte trabajadora expresa, que resulta necesario desestimar la práctica institucional de ingreso de trabajadoras y trabajadores que realicen actividades Nodocentes a través de procesos de búsqueda a fin de no replicar el proceso de desregularización ya que el mismo debe ser resuelto mediante normativa pertinente adecuada al CCT.

En tanto se continúa dialogando y definiendo la normativa adecuada al CCT que permita el ingreso de trabajadoras y trabajadores Nodocentes mediante el mecanismo de concurso, las partes se comprometen a trabajar en la elaboración de una instancia ad-hoc para el ingreso, que responda a los principios establecidos en el CCT, la que deberá ser acordada en paritaria particular,

A partir de la firma de esta Acta Paritaria las partes se comprometen a continuar trabajando activamente en el Reglamento de Concursos Nodocente y a realizar un seguimiento del desarrollo de la planta Nodocente.

  
BONALDI, PABLO.

  
Pablo J. Toledo

  
Marcos Maldonado.

  
SABRINA VOLGUEIN

  
Alejandro Dipaolo